

SECCIÓN DE HISTORIA

LOS TUDELA, UNA FAMILIA MORISCA QUE NO SE FUE

PEDRO LLAGUNO ROJAS

Profesor de Historia de Enseñanza Secundaria

I. INTRODUCCIÓN

Cuando en 1.570 los moriscos de Cuevas y Portilla fueron expulsados, sin embargo estuvieron autorizados por la Corona a quedarse siete familias en calidad de seises, concedores y apeadores, para realizar la nueva población. El año 1.571 fue especialmente desolador: Cuevas y Portilla quedaron prácticamente despobladas; tan solo unas cuantas familias de cristianos viejos, aglutinados en torno a los oficios que el marqués de los Vélez proveía para sus dos villas, impedían que Cuevas se convirtiese totalmente en un pueblo fantasma. No obstante, ésta es la impresión que sacaríamos si comparásemos, por ejemplo, las bulliciosas calles de Cuevas en la Navidad de 1.569 con el desolado aspecto que ofrecerían un año después, por las mismas fechas de 1.570.

Lo más patético de ese panorama fue el parón económico que eso supuso. En una economía fundamentalmente agrícola, en la que las ricas tierras de regadío de la vega habían sido durante siglos el motor de una próspera vida apacible entre los moriscos, el hecho de que la mayor parte de la tierra quedase sin cultivar durante meses suponía, entre otras cosas, la pérdida de una importantísima fuente de ingresos para el Estado, en este caso para la Corona y para el marqués de los Vélez, su representante en Cuevas. De ahí que tanto el rey como el marqués sean los más interesados en volver de nuevo a la situación anterior; es decir, todas las tierras cultivadas por sus dueños y pagando religiosamente sus impuestos.

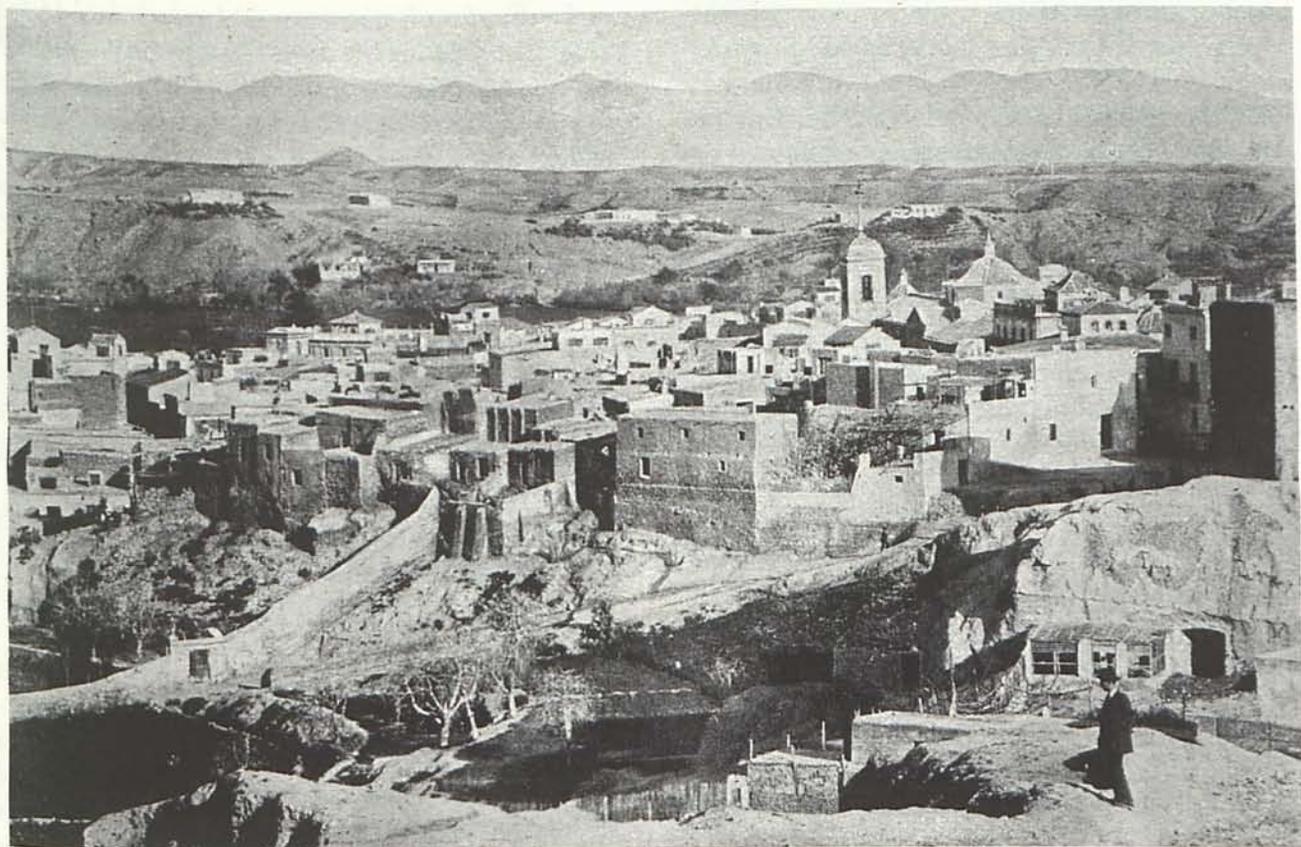
Este proceso de querer llenar el vacío poblacional y económico existente se inicia

cuando el 28 de febrero de 1.571 se publica la Real Cédula de confiscación para la Corona de los bienes de los moriscos expulsados.¹

El segundo paso fue crear en Granada la llamada Junta de Población, cuya pretensión era realizar un Apeo General de todas las casas, tierra calma y arbolada, huertas, hornos, molinos, almazaras, etc., que habían sido de los moriscos. Otro de los fines de la Junta de Población era conocer las tierras y bienes que eran de propiedad eclesiástica, señorial o del común. Estas actividades de la Junta de Población generó una ingente documentación que está siendo profusamente estudiada, y que comenzó ese año de 1.571 con las primeras diligencias de los llamados libros de Apeo, y continuó con las llamadas Visitas de Población, la última de las cuales fue la de 1.593.

En esa veintena de años se produjo en Cuevas una de las revoluciones más trascendentales de su historia, sólo comparable en intensidad e importancia a la que se produjo desde 1.839 con el descubrimiento de las minas del Jaroso. En aquellos difíciles años del último tercio del siglo XVI van a jugar un papel fundamental, poco conocido, estos seises moriscos que se quedan en la villa, destacando muy pronto la familia de uno de ellos, los Tudela, que son los únicos que perviven en el tiempo a las sucesivas expulsiones, llegando a insertarse de tal modo en la nueva sociedad de cristianos viejos, que el final de la historia de esta familia es prácticamente igual que el de cualquiera de las más notables familias de la época.

¹ Núñez de Prado, M.: *Relación auténtica de la creación de la renta de población del Reino de Granada...*, Granada 1.753, pag. 31.



Cuevas a principios de este siglo. Foto Portfolio.

II. LUIS DE TUDELA ALVAYAD

La primera noticia que tenemos sobre este personaje ² se inserta en ese contexto que hemos descrito, cuando siete moriscos ³ se quedan en Cuevas y Portilla como apeadores y conocedores de la tierra, no sólo para realizar el apeo, sino también para enseñar a los nuevos pobladores, los cristianos viejos, todo lo necesario para su perfecta integración.

En el documento de Simancas sobre la visita del alcalde Bonifaz en 1.573 aparece como testigo en una investigación que el dicho alcalde realiza para averiguar algunas irregularidades del marqués en el apeo. Luis de Tudela aparece como el único morisco que quedaba que sabía leer y escribir, ya que fue el único de los seis que firmó su declaración. Confiesa en ella tener 53 años, por lo que debió nacer hacia 1.520.

² Archivo General de Simancas. *Cámara de Castilla*. Leg. 2.173.

³ Los nombres de los otros moriscos eran: Miguel Rafe, Alonso de Guevara, Juan Bernal y Alonso Bernal, su hijo, García Lubreimí y García Remón.

Es interesante esta primera noticia, porque nos pone sobre la pista de la privilegiada situación que gozaba Luis de Tudela en la sociedad de su tiempo. Saber leer y escribir en el siglo XVI era un pasaporte seguro para abrirse paso en un mundo donde solo los privilegiados podían vivir relativamente seguros. A ello tenemos que unir, en el caso de Luis de Tudela, la posesión de una pequeña fortuna, valorada en 120 ducados ⁴. El profesor Bernard Vincent ⁵ cuando habla de la posición económica de los moriscos de Almería establece tres niveles socioeconómicos en la sociedad morisca almeriense, y coloca en el primer nivel a varios moriscos ricos: Martín Haxen, de Fondón, con un total de 70 ducados; a Luis el Filaurixí, de el Alquíán, con 100 ducados; y a Luis de Tudela, de Cuevas, con 120.

Este doble carácter de la personalidad de Luis de Tudela, su patrimonio personal y el ser un

⁴ Archivo General de Simancas. *Cámara de Castilla*. Leg. 2.181: "Relación de los moriscos que hay en el reino de Granada con orden de Su Magestad".

⁵ Bernard Vincent: "50.000 moriscos almerienses", *Coloquio Almería entre Culturas*. Instituto de Estudios Almerienses.

hombre culto, es lo que explica que en 1.579⁶ el marqués de los Vélez lo nombrase Mayordomo de la Tercia, un cargo de bastante responsabilidad e importancia, ya que era el administrador en la villa de todas las rentas y tributos en especie que el marqués extraía como señor de Cuevas y Portilla.

Luis de Tudela Alveyad supo aprovecharse no solo de la confianza que el marqués le mostraba y de los servicios que le hacía, sino que recibió como recompensa y mediante decreto nada menos que dos suertes de población en el reparto de la tierra de los nuevos pobladores⁷. Además utilizó su influencia y su fortuna para incrementar su hacienda y dejar bien situados a sus hijos. Así se desprende de un documento insertado en la *Visita de 1.593*, en la que el licenciado Jorge de Baeza informaba al rey del desarrollo de la población en Cuevas⁸.

Se trata de un documento en el que se especifican resúmenes notariales, realizados por el escribano Machín de Butrón, sobre compraventas de los diversos vecinos de Cuevas, realizadas entre 1.578 y 1.591. Del análisis del testimonio del escribano se deduce la pericia de Luis de Tudela, ya que no sólo no vendió nunca ningún trozo de sus tierras, sino que compró a otros vecinos las mejores tierras de huerta y moreras que tenían, como buen conocedor de ellas. Así a lo largo de esos años Luis de Tudela compra nada menos que dos suertes y media de moreras, un cultivo altamente rentable. Transcribo a continuación las compras:

1.- El 2 de marzo de 1.578 compró a Ginés Cervellera *"un bancale de hasta 4 tabúllas en el pago de Campos, por precio de 14 ducados"*.

2.- El 23 de Julio de 1.578 compró a Alonso Martínez una suerte de moreras, *"que fue refacción, por precio de 4 ducados y medio"*.

3.- El 3 de noviembre del mismo año compró a Alonso Caparrós *"una suerte de moreras en la huerta de esta villa, por precio de 5 ducados"*.

4.- El 14 de diciembre de ese año de 1.578 compró a Onofre de León *"una suerte de huerta en el pago de Las Cunas, río de esta villa, por precio de 5 ducados"*.

5.- El año en que era ya Mayordomo de la Tercia, el 5 de marzo de 1.579 compró a Pedro Sánchez *"media suerte de moreras, refacción, en la huerta de esta villa de Calguerín, por precio de 33 reales"*.

6.- El 6 de junio de 1.581 compró a Pedro Marco y a su mujer *"unos bancales de población, de refacción, linde molino de Marzo, por precio de 40 ducados en reales"*.

7.- El 2 de julio de 1.583 Tomás de la Cierva le traspasó *"la mitad de la suerte de huerta de población en el pago de Campos, por precio de 68 reales"*.

8.- Por último, el 27 de diciembre de 1.587 le compró a Juana García, viuda de Ginés Ramos, *"un pedazo de tierra de hasta media tabúlla en el bajo del Salitre, por precio de 2 ducados y medio"*.

Las noticias que tenemos sobre Luis de Tudela van desapareciendo. Debió de morir cuando tenía alrededor de 70 años, aunque su partida de defunción, como otras muchas, ha desaparecido del archivo de la parroquia de Cuevas. Sin embargo, en este archivo, en los llamados libros sacramentales⁹ se conserva la partida de su segundo matrimonio con una cristiana vieja, cuando él ya tenía 66 años. El texto dice así:

"En 2 de febrero velé a Luis de Tudela Alveyad con Isabel Vizcaíno, hoy martes de carnestolendas del año 1.586. El beneficiado Campoy".

El breve texto, aparte de ser uno de los primeros documentos existentes en Cuevas donde se menciona el carnaval, nos muestra que este morisco viudo se había casado con una cristiana vieja, una Vizcaíno, miembro de una de las familias más notables de Cuevas, y nos hace pensar en la perfecta integración que esta familia morisca realiza en el seno de la sociedad cristianovieja, integración que se va a hacer más patente en la figura de sus hijos como vamos a ver a continuación.

III. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LOS TUDELA

Luis de Tudela Alveyad y su primera esposa tuvieron tres hijos, Fernando, Martín y Fran-

⁶ J.A. Tapia: *Historia General de Almería y su provincia*. Tomo XIV.

⁷ Archivo General de Simancas. C.C. Leg. 2.215

⁸ Archivo General de Simancas. C.C. Ibid.

⁹ Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 1, fol. 160

cisca de Tudela. Los dos primeros estaban ya casados en 1.570 cuando se produjo la expulsión de los moriscos. Francisca, la hija menor, se casó un poco después con un cristiano viejo, Antonio de Munuera, oriundo de Lorca, pero vecino y poblador de Cuevas, donde llegó a ejercer el cargo de marchamador de la seda.

De Francisca de Tudela y de su esposo Antonio de Munuera descienden en la actualidad bastantes familias cuevanas, que entroncaron con sus hijos, como los Belmonte y los Soler. En el archivo parroquial de Cuevas ¹⁰ se conserva su acta de defunción, que dice así:

"En 16 de septiembre de 1.610 murió Francisca de Tudela, mujer de Antonio Munuera, vecinos de esta villa. No hizo testamento. Hizósele su oficio de cuerpo presente y novenario".

Poco más sabemos de Francisca de Tudela: totalmente insertada en la sociedad cristiana de su tiempo, murió como una cristiana vieja, mientras sus hijos e hijas perpetuaban su sangre en los distintos enlaces matrimoniales que efectuaron, y cuyas partidas se conservan en nuestro archivo parroquial.

Sus dos hermanos, Fernando y Martín, son también como su padre labradores ricos que siguen incrementando su patrimonio. En la Visita de población de Jorge de Baeza en 1.593 a Cuevas ¹¹ aparecen los dos hermanos como herederos de las suertes de población de su padre, heredando cada uno de ellos una suerte de población, y habiendo comprado uno de ellos, Martín, otra. Así dice el documento:

"Martín de Tudela, originario, una población que compró de su Magestad que se vendió por los herederos de Pedro Navarro de Molina. Tiene decreto. Tiene otra que heredó de Luis de Tudela, su padre, a quien se repartió".

"Fernando de Tudela, originario, una población que heredó de su padre Luis de Tudela, a quien se repartió. Tiene decreto".

En ese mismo documento de Simancas, y que aparece sin foliar, se recoge la visita que el visitador Jorge de Baeza realizó a las casas de Cuevas y Portilla para conocer su estado. La inspección se realizó el 30 de marzo de 1.593, y fue asesorado por dos vecinos expertos, "Pedro de Aranda, albañil, y Fernando de Tudela, vecinos

de la dicha villa", como experto el primero en su oficio y el otro como conocedor de las viviendas desde los tiempos de los moriscos. De todas las casas que inspeccionan señalan en un informe que 52 de ellas necesitan urgente reparación, al mismo tiempo que indican el tiempo que llevaban sin arreglar. Aquí señalo algunos datos de esa relación, que por su contenido deberían ser aportaciones directas de Fernando de Tudela:

1.- *"La casa de Juan de la Cadena tiene un cuerpo hundido y le falta la pared. Cayóse en tiempo de moriscos. Habrá menester 14 ducados para el arreglo".*

2.- *"La casa de Juan Mas tiene un cuerpo hundido. Hundiose en poder de los moriscos. Habrá menester 12 ducados".*

3.- *"La casa de Francisco de Molina tiene hundido un cuerpo y un alto, que lo quemaron los moros (¿saqueo del Dogalí?). Habrá menester 20 ducados para el arreglo".*

4.- *"La casa de Pedro Pérez el Mozo, que la posee Gonzalo Carrión, porque vendió la suerte y se quedó con la casa, tiene quemados los corredores de los moros (¿saqueo del Dogalí?). Reparos 10 ducados".*

5.- *"La casa de Blasco Pinar está hundida, que dicen se hundió en tiempo de moriscos. Habrá menester 24 ducados".*

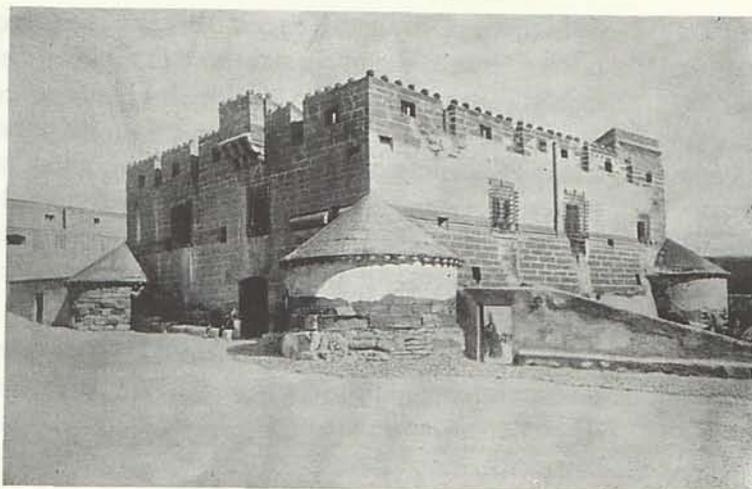
Fernando de Tudela vuelve a aparecer un poco más adelante, en el mismo documento de Simancas, en una pesquisa o interrogatorio que el visitador realizó para conocer algunos aspectos de la población. Llamó para ello a algunos vecinos como a "Andrés de Alarcón Lario, vecino e nuevo poblador de esta villa, de edad de 40 años", "a Fernando de Tudela, vecino e natural de esta villa, que quedó por seis en ella y de edad de más de 40 años", "y a Blasco Pinar, vecino e poblador de esta villa y de edad de 50 años".

Recojo aquí el testimonio de Fernando de Tudela:

"Al primero capítulo dijo que sabe que el número de vecinos con que se mandó poblar esta villa no está lleno ni cumplido, y faltan muchos de los que al presente hay. Tienen algunos a dos y a tres suertes de población y que los que poseen las dichas suertes hay algunos que son naturales de este reino y otros de fuera de él, y que todos son casados y útiles para la dicha población, aunque hay algunos mozos que las tienen con decreto del Consejo de Población, y que todos son hombres y que tienen

¹⁰ Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 1, fol. 200.

¹¹ Archivo general de Simancas. C.C. leg. 2.251.



Castillo de Cuevas, a principios de siglo. Portfolio.

posibilidad para labrar y cultivar sus haciendas, y esto declara.

Al segundo capítulo dijo que sabe que algunas de las casas de la población de esta villa están hundidas y otras con necesidad de reparos, y muchas de ellas están habitables reparadas y que se puede vivir en ellas, y que las que están con necesidad de reparos conviene que se labren y reparen para que los pobladores tengan en qué vivir, y que algunos de los dueños de las dichas casas las podrán reparar y tienen posibilidad para ello, y otros son pobres y de presente no las pudrían reparar, y que el Concejo de esta villa tendrá de Propios le parece 70 ducados antes menos que más. Y esto declara.

Al tercero capítulo dijo que sobre que las tierras, así de riego como de secano, y las viñas, olivares y moreras y los demás árboles frutales de la huerta están bien tratados, regados y cultivados de todas las labores necesarias, y los vecinos tienen cuidado con la conservación de ello como cosa que tanto les importa, excepto algunos pedazos de secano, pues por estar en partes peligrosas de moros no se atreven a cultivarlas. Y esto declara.

Al cuarto capítulo dijo que no sabe que ningún poblador haya cortado ni sacado de cuajo ningún árbol frutal, salvo los que se han secado. Antes ha visto que han plantado pagos de viñas y puesto muchos árboles frutales. Y esto declara.

Al quinto dijo que sabe que las acequias e ramales por donde se riegan las haciendas de esta villa están limpias, aderezadas e bien reparadas, e cada un año, a su tiempo, tienen cuidado de limpiarlas y la Justicia los apremia a ello. Y esto declara.

Al sexto capítulo dijo que sabe este testigo que por los pobladores de esta villa se han vendido mu-

chos pedazos de suertes y de refacciones unos a otros. No tiene noticia este testigo de las personas que las han vendido ni comprado más de que se han otorgado escrituras de ello, y siempre se han vendido los tales pedazos con la carga del censo que les tocaba pagar del censo perpetuo al rey nuestro señor, y que le parece que de estas ventas no se ha seguido perjuicio a nadie, respecto de que los tales pedazos eran de poco valor y refacciones que se dieron a algunos pobladores de las suertes que se consumieron. Y esto sabe y declara del capítulo.

Al séptimo capítulo dijo que sabe que los traspasos que los pobladores han

hecho de sus suertes ha sido personas útiles para la población y algunos naturales de este reino y otros de fuera de él, que tienen otras suertes y que para los hacer han pedido licencia al Concejo de esta villa, el cual se la ha dado, aunque no se han juntado a concejo abierto ni a campana tañida para dar estas licencias, sino solos alcaldes y regidores, y que los que así han sucedido se han obligado de mancomún a la paga del censo perpetuo que se paga al rey nuestro señor con los demás vecinos y pobladores, y de ello otorgan escrituras. No sabe si se escriben en el libro del Concejo o no. Y esto declara.

Al octavo capítulo, que sabe que los truecos que unos pobladores han hecho de algunos pedazos de sus suertes, los han hecho con licencia del Concejo de esta villa, aunque para dársela no se han juntado a concejo abierto ni a campana tañida, sino solo los alcaldes y regidores. No sabe si se han escrito en el libro del Concejo, y que los tales truecos de cosas que han hecho los pobladores por juntar y acomodar mejor sus haciendas y con mucha igualdad y sin interés de más que haya habido por enmedio. Y que de estos truecos no sabe el testigo que se haya seguido perjuicio a nadie, antes mucha utilidad e provecho a la población. Y esto declara.

Al noveno dijo que no sabe el testigo que en esta villa haya ningún poblador inquieto ni revoltoso, antes son todos hombres honrrados, quietos y pacíficos, y que pagan bien el censo del rey nuestro señor. Y esto declara.

Al décimo capítulo dijo que el marqués de los Vélez, señor de esta villa, ni sus gobernadores, ni justicias, ni otros ministros de Su Magestad no les han hecho ni hacen ningún agravio ni vejaciones, antes el dicho señor los favorece a todos, y sus mi-

nistros también, y tampoco han habido agravios de los administradores de este partido.

Y en esto que ha dicho es lo que sabe y la verdad por el juramento que hizo, y lo firmó, y que es de edad de más de 40 años”.

Ya avanzado el siglo XVII encontramos nuevas noticias de los hermanos Fernando y Martín de Tudela, esta vez en diversos documentos del archivo parroquial. En el primero de ellos¹² aparece Fernando de Tudela como albacea testamentario de Pedro Bolea en 1.605. El siguiente¹³ es la propia acta de defunción de Fernando de Tudela, que en si misma constituye una rareza por lo extraño de su contenido, y que transcribo a continuación:

“En 6 de enero de 1.609 murió Fernando de Tudela. No hizo testamento. Hizósele oficio de cuerpo presente y novenario. Hizo testamento y no otorgó, que dicen que estaba en su juicio cuando lo quiso otorgar”.

También, de estos documentos eclesiásticos se desprenden varias ideas interesantes para entender la ya total asimilación de esta antigua familia morisca en el contexto social, económico y religioso de su época. Así el propio Fernando de Tudela, en el llamado “*Libro de memorias perpetuas*”,¹⁴ recogió una cláusula de su testamento, otorgado en 1.609, y que seis años después de su muerte su hermano Martín se comprometía a cumplir. El texto dice así:

“Fernando de Tudela dejó unas vísperas y misa cantada a la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora. Paga 11 reales Martín de Tudela, su hermano. Obligado ante Alonso Peñuela el año 1.615”.

Del propio Martín de Tudela nos queda otro documento, fechado en 1.616¹⁵, en el que también funda una memoria de vísperas en su capilla particular, que costeaba a sus expensas en la iglesia. El documento, también raro por este tipo de fundaciones en vida, dice así:

“Martín de Tudela, vecino de esta villa, ha fundado en su capilla en su vida una memoria de vísperas y misa cantada a los apóstoles san Pedro y san Pablo, por su ánima y la de su mujer Isabel de Silva. Da de limosna 11 reales. Obligado ante Alonso Peñuela el año de 1.615”.

¹² Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 1, fol. 194.

¹³ Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 1, fol. 198v.

¹⁴ Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 2, fol. 268v.

¹⁵ Archivo parroquial de Cuevas. Cuad. 2, fol. 270.

A esta misma fundación ha de referirse sin duda el último documento que disponemos en el que se menciona a esta segunda generación de los Tudela, ya totalmente identificados y admitidos plenamente en la sociedad cristiana vieja e hidalga del siglo XVII. Se trata de una cláusula del testamento del alcaide Melchor de Campos, fechado en 1.649¹⁶. Entre las cláusulas de la fundación de esa Obra Pía, el alcaide Melchor de Campos dona varios de sus bienes a su amigo Juan Ros, entre ellos:

“una suerte de todos géneros que fue de Martín de Tudela, que queda declarada en este mi testamento, sobre la cual dicha suerte está fundada una pía memoria de misas por Isabel de Silva, mujer del dicho Martín de Tudela, y por ella pagan a los beneficiados de esta villa cada un año 6 ducados y medio de renta. Los cuales ha de pagar el dicho Juan Ros y los demás sucesores de la dicha hacienda, pues siempre ha de ir con esta carga, además del censo que se paga a Su Magestad sobre la dicha hacienda”.

IV. EPÍLOGO

No he encontrado por ahora más datos históricos o documentos sobre esta familia. Pero, incluso aunque apareciesen más, los expuestos y comentados aquí serían suficientes para entender como aquella familia morisca, descendiente de la noble extirpe musulmana de los Alveyad, fue la única que sepamos hasta ahora que se quedó en Cuevas, y que mezcló su sangre con la de otros cristianos viejos, perviviendo hasta nuestros días en esa serie de familias cuevanas actuales, que por distintas vías genealógicas entroncan con ellos.

La historia nos ofrece multitud de enseñanzas y también nos permite acercarnos a un tiempo pasado digno de permanecer en el recuerdo, y de rememorar, como en este caso, a los hombres y mujeres que forjaron de alguna manera lo que en gran parte somos ahora, y que merecen nuestro agradecimiento. Sirva este artículo como agradecimiento a nuestros antepasados y como emocionado recuerdo de una familia cuyos miembros empezaron siendo moriscos y acabaron como fervientes cristianos en medio del respeto de sus vecinos.

¹⁶ Archivo parroquial de Cuevas. Libro 1 de capellanías, Obra Pía de Melchor de Campos.